

Bolsa de interinos de Funcionarios de la Admón. Justicia CM: Alegaciones a listados provisionales

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, como único sindicato en el ámbito de Justicia, específico de la Comunidad de Madrid, informa que la Comisión de Valoración ha procedido a la aprobación de las listas provisionales, marcando un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día de publicación del Acuerdo de la Comisión de Valoración, para formular las alegaciones pertinentes a las listas provisionales y para presentar, en el caso de los aspirantes excluidos, la documentación necesaria para la subsanación de la causa de exclusión.

Recordamos que la Comisión ha anunciado que no tendrá en cuenta ningún documento que suponga ampliación de méritos.

Transcurrido el trámite de alegaciones, se formulará la propuesta definitiva de la bolsa de selección de interinos que se elevará a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, para su aprobación.

- [Pincha aquí para acceder al estado de las bolsas en madrid.org.](#)

ALEGACIONES

Para facilitar la realización de las alegaciones a los listados provisionales de la bolsa de interinos, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os facilitamos dos formularios que debéis rellenar con vuestros datos concretos y adjuntar la documentación oportuna según vuestra situación particular. Puedes descargarlos abajo en documentación adjunta:

- [Alegaciones en caso de baremación incorrecta.](#)
- [Alegaciones en caso de exclusión.](#)

PLAZO DE PRESENTACIÓN

- 10 días hábiles (hasta el 4 de marzo de 2026).
- Presentación: [A través de la sede electrónica. Pincha aquí.](#)

